



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Marco de Referencia de Bonos Sustentables

Mayo 2022

1. Introducción:

El Estado de México (denominado “Edomex”) es uno de los treinta y dos estados de los Estados Unidos Mexicanos (“México”), y se compone de 125 municipios. Edomex es el estado más grande y densamente poblado de México, ubicado en la región central del país. Es la segunda economía estatal más influyente de México, con una contribución al PIB nacional de 8.9% (2019) y una tasa de crecimiento económico promedio anual de 2.9% de 2003 a 2019 (el promedio nacional es 2.2%). La sustentabilidad ha estado arraigada en la cultura de Edomex, como lo demuestra su visión y valores:

Visión: Apoyar las aspiraciones de la ciudadanía en términos de progreso social, desarrollo económico y seguridad. Continuar con las ambiciosas aspiraciones de desarrollo, siendo realistas y en apoyo de tres pilares temáticos: Gobierno solidario, Estado progresista y Sociedad protegida.

Valores: Humanidad, Transparencia, Honestidad y Eficiencia.

Edomex en cifras (2020):

Datos Demográficos	Puntos de Datos
<i>Población Total</i>	16,992,418
<i>Mujeres</i>	51.45%
<i>Hombres</i>	48.55%
<i>Hablantes de Lengua Indígena^{1 2}</i>	2.57%
<i>Identificados Afro-Mexicanos</i>	1.74%
Información de condiciones de Vida	
<i>Ocupación media por vivienda</i>	3.71
<i>Viviendas con suelo de tierra</i>	2.03%
<i>Viviendas sin electricidad</i>	0.32%
<i>Viviendas sin agua</i>	2.60%
<i>Viviendas sin baños ni drenaje</i>	1.21%
Población con acceso a bienes	
<i>Coche</i>	42.60%
<i>Computadora</i>	40.60%
<i>Internet</i>	56.20%
Indicadores de empleo³	
<i>Tasa de desempleo</i>	6.5%
<i>Tasa de desempleo femenino</i>	39.5%

Tabla 1. Elaboración propia con información de laENIGH, CONEVAL e INEGI.

La administración continúa mostrando su compromiso con las políticas actuales vigentes, contribuyendo al cumplimiento de los ODS como se describe en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Edomex mantiene un enfoque en el mejoramiento y desarrollo de la fuerza laboral e incentiva la creación de empleos formales, al tiempo que lleva a cabo una administración equitativa de justicia laboral, capacitación y profesionalización para el trabajo industrial, y programas continuos de apoyo a la población desempleada.

¹ Incluye población mexicana mayor de 3 años solamente (16,260,058 personas)

² Las lenguas indígenas más habladas es el mazahua (25.8%) and Otomi (25.8%)

³ Porcentaje basado en el total de la población económicamente activa (6,784,282 personas)

2. Compromiso con la Sustentabilidad:

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2015) publicó un documento denominado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que ahora se conoce como la Agenda 2030. Esta agenda fue concebida como una oportunidad para implementar estrategias y políticas públicas con un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, que ha sido adoptado por los estados miembros de la ONU. Este documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") y 169 metas que funcionan como base para la acción promovida por la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Estos 17 ODS son un llamado a la acción de países de todo el mundo, independientemente de su estatus socioeconómico, con el objetivo de promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Edomex, a través de su Plan de Desarrollo, tiene como objetivo cumplir efectivamente con los ODS como se ilustra en la Agenda 2030 para brindar beneficios a su población. El Plan de Desarrollo es un documento de planificación estatal que ilustra claramente las prioridades, objetivos, estrategias y temas generales de asuntos sociales, políticos y económicos, para fomentar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida. A continuación, se presentan tres conceptos principales incluidos en el Plan de Desarrollo de Edomex:

- Igualdad de género
- Gobierno capaz y responsable
- Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Los conceptos anteriores se apoyan además en cuatro pilares, que consisten en:

- Pilar social
- Pilar económico
- Pilar territorial
- Pilar de Seguridad Pública

La planificación estatal, incluido el Plan de Desarrollo, está dirigida por el Secretaría de Finanzas. El Secretaría de Finanzas también está a cargo de los planes de desarrollo regional y sectorial, con las siguientes funciones principales:

- Construir el Plan de Desarrollo del Estado, así como los Planes de Desarrollo regionales y sectoriales
- Cobrar impuestos estatales y revisar el cumplimiento de la disposición fiscal
- Proponer la distribución anual estimada de ingresos y gastos públicos a la legislatura, así como informar sobre la posición de la deuda pública del estado
- Mantener informes de contabilidad estatal relacionados con la asignación de recursos
- Coordinar con los organismos federales y estatales cuando participen en asuntos municipales
- Adquirir bienes y servicios para operaciones estatales
- Administrar los expedientes generales del Poder Ejecutivo, así como los recursos públicos
- Establecer políticas y directrices relacionadas con los registros de tierras (catastro)
- Consolidar la información geográfica y estadística del estado
- Asegurar que los programas de inversión de las agencias y sus agencias auxiliares se lleven a cabo de acuerdo con los objetivos estatales establecidos

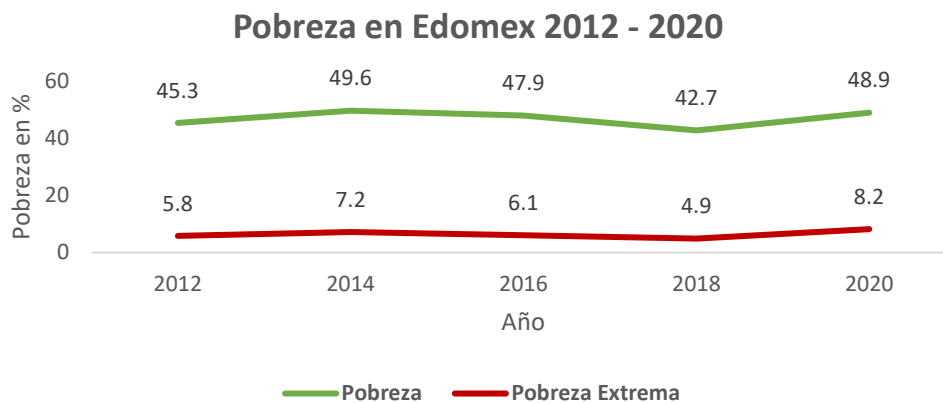
Dada la importancia de los deberes anteriores para la población general de Edomex en términos de asignación de recursos y planificación estatal, se utilizará el marco como una herramienta para fortalecer aún más el perfil de sustentabilidad de Edomex, con sus grupos de interés. La sustentabilidad es un enfoque fundamental del Secretaría de Finanzas Edomex visto a través de su misión, visión y objetivos. El Secretaría de Finanzas supervisa el análisis y la evaluación de las inversiones de los proyectos de infraestructura del Estado, al tiempo que genera estrategias para modernizar la administración pública.

2.1 Pilar Social

El Pilar Social se considera una prioridad para desarrollar y mantener una población de familias fuertes mediante la promoción del empleo, la protección de los recursos y el empoderamiento femenino. Estas prioridades involucran a las familias, independientemente de su origen social y estatus económico, que se pueden satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida.

Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de la Agenda 2030 e influyen directamente en el bienestar general de la población del Edomex, a través de garantizar el acceso a una vivienda adecuada y servicios básicos; reducción de la desigualdad y discriminación; promoción de una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, así como la promoción de la vida sana y el bienestar para el futuro de la población. Edomex continúa investigando esquemas de colaboración través de organizaciones y grupos sociales y privados.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (“CONEVAL”), una persona se encuentra en situación de pobreza si experimenta al menos una privación social (atraso educativo, falta de acceso a los servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, mala calidad de vida, limitación a los servicios básicos del hogar y acceso a la alimentación), y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus productos alimenticios y no alimentarios. Estadísticas de pobreza del Edomex de 2012-2020 a continuación.



Porcentajes basados en la Población Total del Estado. CONEVAL, con estimaciones del CONEVAL basadas en el ENIGH 2012 v 2014 v 2016, y ENIGH 2018 v 2020.

El CONEVAL ha señalado además que entre 2018 y 2020 la tasa de pobreza de México aumentó 2pb a 43.9%, dadas las implicaciones de la pandemia. Durante este mismo periodo la tasa de pobreza en Edomex aumenta 6.2pb a 48.9%, estando por encima de la tasa nacional. La pandemia ha aumentado significativamente la falta de acceso a los servicios de salud de 1.81 millones de personas (19.8%) en 2018 a 3.32 millones de personas (34.2%) en 2020. Del mismo modo, la empleabilidad de la población se ha

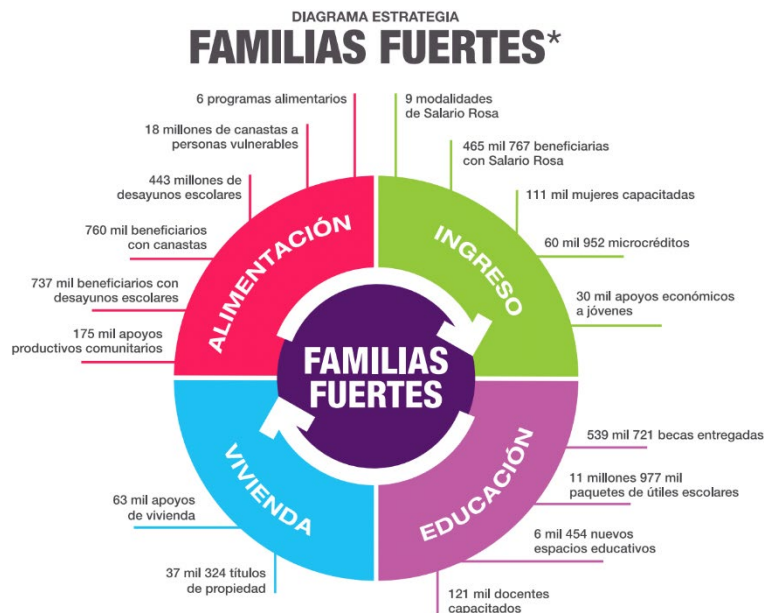
visto significativamente impactada, situando al 60.7% de la población del Edomex por debajo de la línea de pobreza solo en términos de ingresos.



Figura 2. Medición de Pobreza 2020, CONEVAL, con estimaciones del CONEVAL basadas en el ENIGH 2018 v 2020.

Las medidas tomadas por Edomex durante el inicio de la pandemia en 2019, para una normalización relativa en 2020, en cuanto a enfocarse en los servicios de salud que necesita la población y la implementación de mediciones de confinamiento, para evitar la propagación del virus. Estas medidas afectaron principalmente a las pequeñas y microempresas que dependen del tráfico peatonal diario para cumplir con las obligaciones financieras. Este impacto se sintió en la economía a medida que el desempleo aumentó durante este período. De 2019 a 2020, 52 mil personas en la región del Edomex perdieron sus empleos, lo que rápidamente se recuperó con la adición de 85 mil empleos agregados durante 2020 (ganancia neta de 33 mil empleos).

Como medidas para combatir las continuas implicaciones sociales de la pandemia, Edomex continúa llevando a cabo múltiples programas de apoyo a su población familiar, a través de la estrategia "Familias Fuertes". El siguiente gráfico describe estos programas con más detalle, que giran en torno a cuatro factores principales que consisten en: nutrición, recursos, educación y vivienda.



*Cifras reales de julio y proyectadas al mes de agosto de 2021.
Fuente: Elaboración propia con datos del DIFEM, de la SEDESEM, SEDUC, SEDUO y SEDECO.

Edomex ha mantenido un enfoque constante hacia la promoción de las mujeres y la igualdad de género. Edomex se ha esforzado continuamente por proporcionar a las mujeres un acceso adecuado a la educación, el empleo y minimizar la brecha salarial de género. Dos de las estrategias más notables han sido proporcionar canastas nutricionales financiadas por el estado para las mujeres de manera preventiva y mejorar las oportunidades de empleo de las mujeres (salario de género). Esto ha sido cada vez más importante durante el tiempo de pandemia, siendo las mujeres una población prioritaria de enfoque para Edomex. Para apoyar aún más la igualdad de la mujer, se ha creado la división de Igualdad de Género e Irradiación de la Violencia para proporcionar a las mujeres igualdad de oportunidades en el mercado laboral, lo que resulta en el empleo de 9 de cada 10 mujeres que forman parte de la población económicamente activa, con un salario de género que se está implementando para garantizar la igualdad salarial.

Además, debido a la pandemia, la población mundial económicamente activa de mujeres disminuyó en un 5.4%, lo que significa que casi 12 millones de mujeres abandonaron la fuerza laboral. Para Edomex esto fue una pérdida del 15% ó ~479 mil mujeres que abandonaron la fuerza laboral debido a la pandemia. En respuesta, Edomex inició el programa "Salario Rosa" con el objetivo de (que incluye el salario de género) elevar los ingresos de más de 50 mil mujeres en pobreza aún no empleadas. Ha habido múltiples ramas de este programa para apoyar el desarrollo de la familia, la vulnerabilidad debido a una enfermedad y otras injusticias contra las mujeres. Edomex ha establecido otras campañas para promover la igualdad social en poblaciones minoritarias y vulnerables (niños y adolescentes, explotación de mujeres, LGBTTIQA+).

2.2 Pilar Económico

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Edomex tiene la segunda economía más importante a nivel nacional (por PIB). Edomex contribuyó 8.9% al producto interno bruto (PIB) nacional durante 2019. El PIB bruto y per cápita del Edomex creció a tasas superiores a las del nivel nacional, en los últimos tres años. Adicionalmente, Edomex es el cuarto estado con mayor participación y número de empleos creados a nivel nacional con 74,504 empleos creados, lo que equivale al 7.5% del total de empleos creados a nivel nacional del mes de enero 2021 a noviembre 2021.

La pandemia del Covid-19 llevó al Edomex a priorizar el bienestar y la salud de su población, adoptando medidas de confinamiento y suspensión de actividades productivas no esenciales, lo que llevó a una reducción de la creación de empleos. Al considerar el mercado laboral, el Edomex se ubica en la posición número uno a nivel nacional con el 14.2% de la población económicamente activa, equivalente a 8.1 millones de personas.

Entre el tercer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2020, la población ocupada en la región del Edomex aumentó en 362 mil 833 mil personas, equivalente a un incremento de 5%. Como resultado del compromiso que Edomex ha dado con la igualdad de género, el 58.1% del aumento total de la población ocupada durante este período correspondió a mujeres.

Actualmente, se está implementando un plan integral de desarrollo económico para fortalecer, modernizar y transformar las capacidades productivas del Edomex, mejorando el entorno económico a través de:

- Fortalecer el comercio y la producción local de bienes y servicios, para promover y generar inversión extranjera y local
- Apoyar a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas
- Promover y apoyar sectores de importancia económica a través de subvenciones

Edomex mantiene 110 parques y zonas industriales. Del total de parques industriales estatales, el 55% pertenece a municipios, el 42% privados y el 3% son administrados por el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Edomex. Para fortalecer las capacidades del Parque Industrial San Cayetano, se han realizado inversiones en el mantenimiento de caminos internos y principales puntos de acceso, e inversiones en agua potable, desinfección y drenaje pluvial. Edomex también continúa generando infraestructura resiliente que conecta a su población a través de infraestructura de comunicación y transporte, que es funcional y sostenible.

2.3 Pilar Territorial

De acuerdo con la Encuesta de Destino de Origen 2017, realizada conjuntamente por los gobiernos del Edomex, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”) y la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Valle de México, 15.6 millones de personas realizan 34.6 mil viajes diarios, con más de la mitad en transporte público.

Se ha implementado el programa de Desarrollo Metropolitano y de Urbano Sostenible, diseñando ciudades y espacios modernos seguros y resilientes, con una perspectiva de género que brinda espacios y oportunidades de desarrollo (modos de transporte específicos para mujeres, zonas seguras, monitoreo de incidentes, etc.).

Edomex busca promover las necesidades de movilidad de su población a través de la Ordenanza de Transporte Público, programa para modernizar el sistema público y consolidar alianzas estratégicas para la mejora de las carreteras y la reducción continua de emisiones.

También se está promoviendo el desarrollo y construcción de proyectos públicos para satisfacer las necesidades de la población de infraestructura de salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acciones por el clima y vida de los ecosistemas terrestres a través de ciudades y comunidades sostenibles. En los últimos tres años, se han completado 154 proyectos y se están ejecutando 170 proyectos adicionales.

Edomex ha implementado un Programa de Gestión de la Calidad del Aire (ProAire 2018-2030) que se enfoca en reducir las emisiones de contaminantes de criterio, especialmente ozono y partículas en suspensión, dado que estos son contaminantes con mayor concentración en el estado, además de tener un efecto adverso en la salud de la población de Edomex. Este Programa de Gestión de la Calidad del Aire es una política que servirá tanto a los organismos como a los ciudadanos del Edomex, para gestionar la calidad del aire hasta el año 2030. El documento incluye información crítica sobre diagnóstico estatal de la calidad del aire, inventario de emisiones, impactos en la salud, participación ciudadana, comunicación y educación sobre impactos ambientales, estrategias y medidas, opciones de financiamiento y base legal. Cada uno de estos temas son esenciales para la correcta y completa implementación de ProAire ya que el problema de la calidad del aire impacta en todos los sectores, requiriendo de manera integral entre las diferentes agencias y actores involucrados. En los últimos tres años, Edomex ha seguido invirtiendo en infraestructura de prevención y monitoreo de la contaminación.

Preservar el medio ambiente ecológico es una prioridad importante para Edomex. Probosque, creada en 1990, es una organización pública descentralizada que ha implementado un Programa de Desarrollo Forestal Sostenible (2005-2025), siendo un plan rector para objetivos ecológicos de corto, mediano y largo plazo. Probosque mantiene la norma ISO 9001:2015 junto con diversos objetivos cualitativos y cuantitativos en beneficio de las condiciones ecológicas y de calidad del aire del estado, en las áreas de; inspecciones forestales, programas de forestación, manejo de incendios forestales, conservación y restauración, educación forestal, entre otros.

3. Visión General del Marco


En apoyo de los objetivos anteriores, Edomex estableció el siguiente Marco de Referencia del Bono de Sustentabilidad ("Marco") que cumple con las Directrices de Bonos Sustentables en adhesión a los Principios de Bonos Verdes y Bonos Sociales ("Principios"), desarrollado por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA"), a partir de junio de 2021. Este Marco se basa en los cuatro componentes básicos de los Principios:

1. Uso de los Recursos
2. Proceso de Selección y Evaluación
3. Administración de los Recursos
4. Reporte de Asignación e Impacto









Edomex ha desarrollado el Marco bajo el cual pueden emitir bonos Verdes, Sociales y/o de Sustentabilidad. El Marco podrá, de vez en cuando, ser actualizado y se aplicará a cualquier Bono de Sustentabilidad, Bono Verde y/o Bono Social emitido por Edomex. En el caso de una actualización del Marco, cualquier proyecto futuro estará alineado con las categorías de Proyectos Elegibles de alto nivel reconocidas por "Los Principios ICMA".

4. Uso de los Recursos

Se asignará una cantidad equivalente a los recursos netos recaudados de un financiamiento verde o social para financiar o redimir, en su totalidad o en parte, inversiones pasadas, presentes y futuras realizadas en Proyectos Verdes o Sociales Elegibles ("Proyectos Elegibles"), que cumplan con los cuatro componentes centrales de los Principios administrados por la ICMA, siguiendo las recomendaciones de transparencia, divulgación y promoción de la integridad. La redención incluye los desembolsos realizados por Edomex durante los últimos 36 meses. Los Proyectos Verdes o Sociales Elegibles estarán alineados con el Plan de Desarrollo general de Edomex⁴ que puede estar sujeto a cambios de vez en cuando.

Categoría de Proyecto Verde Elegible	Criterios de elegibilidad y ejemplos	ONU ODS Alineación
Transporte limpio	Gastos relacionados con modalidades de transporte limpios. Los proyectos de ejemplo pueden incluir, pero no se limitan a: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras de transporte público, incluidos proyectos con cero emisiones directas (es decir líneas metro, tren ligero, 	

⁴ https://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico

	<p>sistemas de teleféricos, autobuses eléctricos, tranvías, trenes, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros modos de transporte público con emisiones directas inferiores a 50gCO2/pkm - Infraestructura que permite un transporte limpio, como estaciones de carga para vehículos eléctricos - Infraestructura de carril para bicicletas 	 
Categoría de Proyecto Social Elegible⁵	Criterios de elegibilidad y ejemplos	ONU ODS Alineación
Apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad	<p>Gastos relacionados con proyectos/servicios/infraestructura de apoyo disponibles enfocado a mujeres y al público vulnerable de la entidad, gratuitos y accesibles para poblaciones vulnerables. Los proyectos pueden incluir, pero no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de apoyo especializada (clínicas, hospitales, acceso a profesionales de la salud pública, servicios de salud mental, servicios de asesoramiento multidisciplinario, etc.) para apoyar a las poblaciones vulnerables. Proporcionar a los usuarios del servicio recursos y conocimientos adecuados relacionados con el logro de la seguridad económica y la autonomía, los derechos humanos y civiles, el autocuidado, así como los recursos de salud sexual y reproductiva - Permitir el acceso y la accesibilidad de diagnósticos, centros médicos, equipos médicos e infraestructura de apoyo para poblaciones vulnerables - Acceso a infraestructura con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia, evitando la revictimización de las mujeres afectadas; atención del embarazo, así como acompañamiento de y prevención contra embarazos no planeados 	     
Acceso a los servicios esenciales	<p>Gastos relacionados con el apoyo a los servicios esenciales, incluidos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y expandir parques, aceras, infraestructura e instalaciones comunitarias y recreativas - Desarrollo de caminos rurales y caminos alimentadores en áreas de carente conectividad o falta de acceso a infraestructura social con el objetivo de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible 	

Exclusiones

En ninguna circunstancia Edomex utilizará ninguno de los recursos de las emisiones para gastos corrientes o requerimientos de efectivo.

⁵ Las poblaciones vulnerables pueden incluir: Poblaciones de bajos recursos (por debajo del nivel de ingresos definido por el estado/nacional), personas en extrema pobreza, y poblaciones vulnerables (niños/jóvenes, estudiantes, desempleados, discapacitados, veteranos, población rural, población indígena, mujeres, víctimas de violencia)

Edomex excluirá cualquier proyecto o gasto asociado con la exploración o producción de combustibles fósiles, generación de energía nuclear, alcohol, armas, tabaco, aceite de palma, producción de ganado / carne de res, pérdida de biodiversidad, impacto a los derechos de los pueblos indígenas, trabajo infantil, trabajo forzado, minerales en conflicto o industrias de entretenimiento para adultos.

5. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

Edomex establecerá un comité sustentable que será responsable de la revisión, selección y autorización de Proyectos Elegibles, anualmente, para asegurar la alineación con el Marco. El equipo estará conformado por miembros de los siguientes departamentos de Edomex, quienes trabajarán de manera conjunta:

- Dirección General de Tesorería
- Secretaría de Finanzas - Subsecretario de Planificación y Programación

El Comité de Sustentabilidad reportará al Secretaría de Finanzas y tendrá las siguientes responsabilidades principales:

- Identificar y evaluar los riesgos ambientales y sociales asociados con los proyectos, asegurando que los proyectos estén alineados con las políticas / procesos de gestión de riesgos de Edomex y las prioridades de sustentabilidad descritas en el Marco
- Identificar, evaluar y seleccionar Proyectos Elegibles
- Supervisar la ejecución de los proyectos
- Supervisar el informe adecuado de los resultados
- Garantizar el cumplimiento del Marco

6. Administración de los Recursos

Los recursos netos de una emisión se depositarán en la cuenta separada⁶ del Estado de México y, un monto equivalente a dichos recursos netos se asociará a Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles de acuerdo con la Sección 4 del Marco. El Comité de Sustentabilidad mantendrá un registro de los Proyectos Elegibles y realizará un seguimiento de los montos reales de los recursos netos de cualquier Bono Verde, Social y/o Sustentable gastado en Proyectos Elegibles. El Comité de Sustentabilidad también se asegurará de que se asigne a los Proyectos Elegibles una cantidad igual al valor neto de cada emisión de Bonos Verdes, Sociales y/o Sustentables.

En espera de la asignación de los recursos netos de un Bono Verde, Social y/o Sustentable a Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles, la totalidad o una parte de los recursos netos se utilizarán en términos de, y sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios, y el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios⁶. Cualquier pago de principal e intereses sobre cualquier Bono Verde, Social y/o Sustentable se realizará desde una cuenta separada y no estará vinculado a la realización de ningún Proyecto Verde y/o Social Elegible. Los recursos netos se pueden utilizar para inversiones de Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles realizadas en los últimos 36 meses o Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles esperados que se realizarán en los próximos 36 meses.

⁶ Bajo ninguna circunstancia Edomex utilizará ninguno de los recursos de las emisiones para gastos corrientes o requerimientos de efectivo

7. Reportes

Informes de Asignación:

Edomex se compromete a informar anualmente sobre la asignación de los recursos hasta que los recursos se hayan asignado en su totalidad. La información se pondrá a disposición del público a través de un informe separado disponible en <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/informacion-inversionistas>.

El informe de asignación puede incluir:

- La lista de Proyectos Elegibles a los que se han asignado (o reasignado) los recursos netos
- Los importes asignados a cada categoría de Proyecto Elegible
- Una estimación de la parte de los recursos netos utilizados para la financiación y la refinanciación, y qué Proyectos Elegibles se han refinanciado

Informes de Impacto:

Edomex se compromete a publicar anualmente en su Informe de Bonos Sustentables el impacto ambiental y social esperado de los Proyectos Elegibles a los que se han asignado los recursos, medido a través de indicadores clave de desempeño (KPI), al menos a nivel de categoría de proyecto.

Edomex proporcionará información sobre las métricas de impacto para los Proyectos Verdes y Sociales Elegibles aplicables y, si es factible y práctico, puede proporcionar información de la tabla a continuación:

Categoría de Proyecto Verde Elegible	Ejemplo de KPIs
Transporte limpio	<ul style="list-style-type: none">• Reducción anual de las emisiones de CO2• Número de vehículos/unidades eléctricas desplegados• Carriles para bicicleta instalados (km)
Categoría de Proyecto Social Elegible	Ejemplo de KPIs
Apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Número total de beneficiarios desglosados por sexo y edad• Número de beneficiarios que viven en la pobreza• Número de beneficiarios que viven en la pobreza extrema
Acceso a los servicios esenciales	<ul style="list-style-type: none">• Actualizaciones sobre centros comunitarios / parques completados• Número de usuarios del servicio admitidos• Kilómetros construidos• Número de personas atendidas

8. Revisión Externa

Edomex ha obtenido una opinión independiente de Sustainalytics sobre el Marco, indicando la alineación con los Principios. Este dictamen está disponible en el sitio web de Sustainalytics y en nuestro sitio web <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/informacion-inversionistas>.